

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 196

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

**CVE-2019-8870** *Notificación de sentencia 147/2019 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 157/2018.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de JAVIER MUELA HERRERA, frente a ANDREINA DÍAZ CÁRDENAS, en los que se ha dictado SENTENCIA fecha de 23 de septiembre de 2019, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA NÚMERO 147/2019

Laredo, 23 de septiembre de 2019.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Laredo, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 157/18 a instancia de la procuradora de los tribunales Doña María Ángeles Salas Cabrera, en nombre y representación de don JAVIER MUELA HERRERA, asistido por el letrado don Ricardo Gundín Quiroga, contra doña ANDREINA DÍAZ CÁRDENAS (en rebeldía procesal).

### FALLO

Decretar la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre don Javier Muela Herrera y doña Andreina Díaz Cárdenas, el 15 de diciembre de 2017, con los efectos legales inherentes a tal resolución, sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación ante este Juzgado y para conocimiento por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Comuníquese esta resolución, una vez firme, al Registro Civil donde conste la inscripción del matrimonio de los cónyuges a fin de que se practique la correspondiente anotación marginal.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANDREINA DÍAZ CÁRDENAS, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 30 de septiembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Susana Villaverde García.

2019/8870

CVE-2019-8870